



Expte. 09-03-13154.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita convalidación de la Contratación Directa llevada a cabo con la firma NOVENS,LLC de USA por la adquisición de 105,3 Kgs. de Pasta Crio por la suma de U\$S 94.770,00.- (Dólares USA noventa y cuatro mil setecientos setenta); atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por el art. 25, inc. d), ap. 3 del Decreto 1023/01 y la Ordenanza HCS 4/01, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 20/vta. por la Secretaría de Administración y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados y, en consecuencia, convalidar la Contratación Directa de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente y adjudicar la misma a la firma NOVENS,LLC de USA (Transferencia Bancaria N° 4-5062), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 292.618,16.- (Pesos doscientos noventa y dos mil seiscientos dieciocho con 16/100) -, cantidad que será imputada en la partida que a continuación se detalla:

Fuente	Dep	Prog	Subprog	Activ	Inc	Princ	Parc	Importe	Afect
12	34		00	01	2	5	2	291.981,60	P.V.
12	34		00	01	3	5	5	726,56	P.V.

La presente erogación se atendió con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados y amparado parcialmente (100 Kgs.) por el Certificado N° 023/06 – Dec. 732/72.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.

548 ✓